

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPÀRIA IMPORLINE S.A. CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL
2.014.

En la ciudad de Zapopan, Provincia del Jalisco, a las veintidós días del mes de abril del año mil cuatrocientos y los noventa y nueve, en las oficinas situadas en la Calz. Miraflores, calle 8ta. No. 208, se reunió la Junta General de Accionistas de la Compañía IMPORLINE S.A., con la concurrencia de todos los socios, señor EDGAR MENDOZA AGUILERA propietario de 17,000 acciones ordinarias y sucesivas, señora MARÍA VALLEJO PÉREZ propietaria de 4,000 acciones ordinarias y la señora MARÍA VALLEJO PÉREZ propietaria de 4,000 acciones de V.L.O. sucesivas de valor igual cada una.

Presente la señora al Presidente de la compañía Sr. EDGAR MENDOZA AGUILERA y como Secretaria de la Junta la socia que ostenta la presidencia ejecutiva de la compañía Señora MARÍA VALLEJO PÉREZ.

Los asistentes concuerdan aprobar la revisión del capital social de la compañía que consta **ACCIONES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para sucesivas sucesivas en su totalidad. La conformidad conforme dispuesto en el Art. 229 de la Ley de Compañías, cuya parte correspondiente establece de una Corte Universal y en la que se observarán las resoluciones sobre los puntos en el orden del día.

PRIMER Y UNICO PUNTO.— Apóstoles 19:29-30. Recomendación del Ejecutivo corredor I.A.D.I.

El Secretario informa que se ha suscrito completo el acuerdo reglamentario por el cual el Presidente declara públicamente su voluntad de dejar y abstraer las deliberaciones.

Una secretaria se pone a leer el único punto del orden del día que dice:

PRIMER Y UNICO PUNTO.— En virtud de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Compañías, en la que determina que todos los organismos sujetos al control y vigilancia de la actividad económica, deberán presentar en el plazo establecido del siguiente año el respectivo informe de estado de situación y rendición y cuentas.

Por tal motivo la Administradora pasa a consideración de la presente junta ordinaria de accionistas los respectivos cifras que se confrontan en los estados financieros del periodo cierre, los cuales han sido sometidos a los Honorarios Internacionales de Información Financiera (H.I.F.I.)

Comunica el Presidente manifestando que, de conformidad con el reglamento 12.01, expedido por la Superintendencia de Empresas, Artículo Vigésimo Tercero, corresponde la verificación del detalle de los asientos incorporados al expediente de esta reunión.

Sabiendo además el triste punto del orden del día, el Presidente de la Junta convocada en suero se pone para la redacción de una fórmula, dentro de la cual se establecen las causas que motivaron la separación entre el Presidente y sus administradores, y todo lo anterior, con lo que se señala cumplida la sesión, firmado todos los asistentes para su validez.

En ese fin el organismo que reprende en los Libros de Actas de Junta General de Accionistas de la IMPORLINE al presidente de la Junta en su condición de Presidente del 30 de abril del año dos mil trece.


F.º M.º María Vallejo Pérez
Secretaria de la Junta